



Dirección de Derechos Humanos en el municipio de Bello
Creación, hallazgos y retos frente a la construcción de paz urbana

Cristian David Casas

Informe de práctica presentado para optar al título de Politólogo

Asesor

Jharry Martínez Restrepo

Universidad de Antioquia
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Ciencia Política
Medellín, Antioquia, Colombia
2023

Cita

(Casas, 2023)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Casas, Cristian David (2023). *Dirección de Derechos Humanos en el municipio de Bello: creación hallazgos y retos frente a la construcción de paz urbana* [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



Centro de Documentación Instituto de Estudios Políticos

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen.....	6
Abstract.....	7
1 Introducción	8
2 Justificación.....	11
3 Objetivos	13
3.1 Objetivo general	13
3.2 Objetivos específicos	13
4 Conflicto urbano en Bello 2019 – 2020.....	14
5 ¿Por qué paz urbana?.....	18
6 La creación de la Dirección de DDHH y sus primeros retos.....	22
7 Conclusiones	35
Referencias.....	40
Anexos	42

Lista de figuras

Figura 1 Extraída del Observatorio de seguridad y convivencia de la Secretaría de gobierno de Bello.....	14
Figura 2 Grupos delincuenciales en Bello. Reportaje, Teleantioquia noticias, 2020. Elaboración propia.....	15
Figura 3 Instalación del Comité de Lucha Contra la Trata de Personas, Bello 2021. Archivo personal.....	24
Figura 4 Capacitación a los usuarios de la Casa de Justicia. 2021. Archivo personal.....	25
Figura 5 Flayer del proyecto: Mi parche es Bello. 2021. Archivo personal.....	27
Figura 6 Ejecución del módulo de Derechos de los niños, niñas y adolescentes.2021. Archivo personal.....	28
Figura 7 Ejecución del módulo de Derechos de los niños, niñas y adolescentes. 2021. Archivo personal.....	28
Figura 8 Flayer actividad: Promotores de ciudad. 2021. Administración municipal de Bello....	31
Figura 9 Promotores de ciudad. 2021. Archivo personal.....	33

Siglas, acrónimos y abreviaturas

COMPAZ - Consejo Municipal de Paz

ARN - Agencia para la Reincorporación y la Normalización

DDHH - Derechos Humanos

FARC-EP - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo

COVID-19 - Coronavirus Disease 2019

ONU - Organización de las Naciones Unidas

UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ONG - Organización No Gubernamental

OMS - Organización Mundial de la Salud

AGC - Autodefensas Gaitanistas de Colombia

DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística

CORPADES – Corporación para la Paz y el Desarrollo Social

ELN - Ejército de Liberación Nacional

Resumen

El objetivo del trabajo es analizar los retos de la *paz urbana* en Bello y la creación de la Dirección de DDHH (Derechos humanos), esto se relata a partir de la experiencia de la práctica académica que se llevó a cabo en la Dirección de DDHH, adscrita a la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana. La confrontación armada entre bandas delincuenciales en 2019 influyó en el aumento de homicidios en un 150 por ciento (Verdad Abierta, 2020) lo que hizo urgente la creación de la Dirección. Dos factores que tuvieron incidencia en el desarrollo de esta práctica académica y en el trabajo articulado que se realizó en la Dirección fueron la crisis de salud por la pandemia de COVID-19 y la coyuntura del *Paro Nacional*. Por esto, como estudiante de ciencias políticas en práctica hizo que el trabajo en esta Dirección significara reflexionar sobre las dinámicas del conflicto urbano, su impacto en la cultura y los desafíos para generar estrategias eficaces en la construcción de una cultura de paz desde un enfoque urbano, y esto es lo que se pretende evidenciar en este trabajo.

Palabras clave: paz urbana, Bello, Dirección de Derechos Humanos, retos, confrontación armada

Abstract

The objective of this work is to analyze the challenges of urban peace in Bello and the creation of the Directorate of Human Rights. This academic internship took place in the Directorate of Human Rights, under the Secretariat of Security and Coexistence. The armed confrontation between criminal gangs in 2019 led to a 150 percent increase in homicides (Verdad Abierta, 2020). Additionally, in 2020, the health crisis caused by the COVID-19 pandemic and the National Strike context exacerbated the need for the establishment of the Directorate to address the various issues. As a Political Science intern, working in this Directorate meant reflecting on the dynamics of urban conflict, its impact on culture, and the challenges of generating effective strategies for the construction of a culture of peace and all these is the pretend on this text.

Keywords: Urban peace, Bello, Human Rights Directorate, challenges, armed confrontation.

1 Introducción

Bello es el segundo municipio más poblado de la subregión Valle de Aburrá, ubicado a 8 kilómetros al norte de Medellín en el departamento de Antioquia, lo que lo convierte en uno de los centros poblados más importantes para el desarrollo del Departamento (Alcaldía de Bello, 2020). Bello limita al sur con Medellín, al occidente con San Jerónimo, al norte con San Pedro y al oriente con Copacabana. Con todos estos municipios cuenta con amplia conexión y tránsito.

De acuerdo con el censo del 2018 realizado por la Dirección Administrativa Nacional de Estadística (DANE), la población del municipio de Bello es de 569.448 habitantes, ubicados en un área municipal de 149 km², con una densidad media comparado con los otros municipios del Valle de Aburrá. Sin embargo, debido al alto crecimiento demográfico, el desarrollo inmobiliario y los fenómenos migratorios, desde la Administración Municipal se apuntó a que para el 2021, se superarían los 700.000 habitantes.

Vivir en Bello implica estar rodeado de arte, pluralidad y espacios representativos en los que “la cultura y la palabra” han tomado protagonismo, este municipio alberga “mitos y leyendas”, se desarrolla por medio de personajes de la vida cultural cotidiana, además, está rodeado de gran biodiversidad. Fue un centro textil del Valle de Aburrá gracias a la empresa Fabricato, hecho que pudo generar en sus pobladores la posibilidad de experimentar vivir bajo el imaginario de progreso. A medida que el sector artístico y cultural crecía en los años 80, también se desarrollaba el fenómeno de la violencia en el territorio, por los procesos migratorios. Las incipientes estructuras criminales se establecieron en los diversos barrios, y los jóvenes se convirtieron en el principal objetivo de reclutamiento.

El desarrollo de la vida en el municipio de Bello significa enfrentarse a muchos desafíos, siendo sus habitantes testigos, desde temprana edad, de diversas dinámicas complejas de violencia en las que existe la posibilidad de ser sus vidas afectadas. Sin embargo, con el paso del tiempo, estas dinámicas pueden convertirse en costumbres arraigadas, llegando incluso al punto en que la sociedad bellanita¹ normaliza una cultura como la del narcotráfico y algunas de las prácticas de violencia urbana y control territorial, con las que las estructuras criminales ejercen en la actualidad su dominio.

¹ Gentilicio utilizado en la región para referirse a los residentes o habitantes de Bello, Colombia.

El desarrollo de las estructuras criminales en Bello entre los años 80 y 90 está ligado al crecimiento territorial del Cartel de Medellín, que se consolidó como una organización criminal poderosa. Su líder más destacado, Pablo Escobar, alcanzó su apogeo entre estas décadas y se convirtió en el cartel responsable de gran cantidad de tráfico de estupefacientes, principalmente cocaína, hacia los Estados Unidos de América y algunos países de Europa. Esto generó enormes ganancias de dinero, que se verían representadas en poder político y social para esta organización, involucrada en actividades ilícitas como el narcotráfico, el lavado de dinero, el asesinato y el soborno, y ejerció una influencia significativa en la sociedad y la política colombiana de la época (Arias, 2022).

Los niños, niñas y adolescentes en Bello son testigos de dinámicas violentas, producto de las estructuras criminales que se esparcen por todo el territorio, no solo en el sector urbano, sino también en el sector rural y los corredores que conectan con otros municipios. Lo anterior generó un ambiente en el cual la violencia se instauró como un factor cultural, llevando a naturalizar un actuar violento como parte del orden natural de las cosas en los procesos sociales, ya que estos patrones son comúnmente aceptados y empleados para dar solución y el mantenimiento de cualquier conflicto (Aguilar 2009 citado por Gualy, 2014; Hernández, Luna & Cadena, 2017).

Estas dinámicas violentas por parte de las estructuras criminales han permeado el diario vivir de los bellanitas hasta la actualidad. Para no ir muy lejos, simultáneo al desarrollo de las precampañas electorales en 2019, se agudizó un conflicto entre las bandas criminales que dejó múltiples muertos, desaparecidos y capturados, develando un problema estructural que cada vez coge mayor fuerza, y es el desarrollo de las empresas criminales que se mueven por todo el municipio mediante la extorsión, la comercialización de estupefacientes, los homicidios, el hurto, el desplazamiento forzado y la venta de lotes (Teleantioquia Noticias, 2020). Es en la ambigüedad de este contexto que reside el reto de la Dirección de DDHH del municipio, comprenderlo como un lugar de oportunidades, al tiempo que un espacio marcado por el mercado de la ilegalidad, que propicia unas formas de sociabilidad únicas en las que, mientras los precandidatos a la alcaldía del municipio o al concejo municipal hablan de políticas de paz y transformación, los jóvenes bellanitas se asesinan entre sí.

En este contexto, en el que la incertidumbre en cuanto a la solución de conflictos incrementaba, la necesidad de instaurar una cultura de paz se volvió el objetivo más próximo, ya que la paz cultural parte del reconocimiento de que la cultura es modificable, se aprende y

desaprende (Gualy, 2014). Es por eso que todos aquellos aspectos de violencia que se instalan en las creencias, valores, comportamientos y objetos concretos que identifiquen a un grupo de personas y que surjan de sus vivencias en relación con su mundo, pueden ser transformados (Muñoz & Molina, 2010).

Este trabajo abarca de manera concreta la oleada de violencia entre el año 2019 y 2020, la cual puso en vilo la tranquilidad de los bellanitas, evidenciando y problematizando las dificultades por las que pasó la población de Bello y las repercusiones que tuvo en sus habitantes, específicamente en los más jóvenes. Simultáneamente analizando el inicio de la Dirección de DDHH, que asume la tarea de profundizar en la construcción de *paz urbana*, lo que implica enfrentarse a grandes retos administrativos, culturales y sociales.

2 Justificación

El municipio de Bello, ubicado en el departamento de Antioquia, Colombia, se enfrenta a grandes desafíos en materia de paz urbana. A lo largo de su historia, ha experimentado la presencia y el crecimiento de estructuras criminales, especialmente durante las décadas de 1980 y 1990, cuando el Cartel de Medellín ejercía una influencia significativa en la región. Esta situación ha dejado profundas huellas en la cultura y en las dinámicas sociales del municipio, generando altos niveles de violencia que afectan especialmente a los niños, niñas y adolescentes, quienes son testigos directos de estas dinámicas violentas.

La creación de la Dirección de DDHH en Bello para agosto del año 2020 surgió como una respuesta institucional para abordar estas problemáticas y promover una cultura de paz en el territorio. Sin embargo, esta entidad se enfrentó a numerosos retos en su labor. Por un lado, la Dirección contaba con poca trayectoria y visibilidad, lo que dificultó su capacidad para llevar a cabo acciones concretas y obtener resultados efectivos en la construcción de *paz urbana*, que era en resumen su principal objetivo, además de promover una cultura de desarrollo en torno a los procesos de convivencia ciudadana y construcción de tejido social. Por otro lado, el municipio experimentó una confrontación armada entre bandas delincuenciales en el año 2019, lo cual detuvo el impacto significativo en los índices de homicidios y aumentó las estadísticas entorno a la delincuencia, y la sensación de inseguridad en la población, para entender esto se accedió a información proporcionada por la administración municipal (informes estadísticos). Además, se entiende que la crisis de salud pública derivada de la pandemia por el COVID-19 y la coyuntura del Paro Nacional en 2020 generaron cambios adicionales que agravaron las problemáticas existentes y mayores retos para la administración local. Analizar este fenómeno se hizo urgente, y considerar la necesidad de implementar estrategias claras y efectivas para apuntar a un goce armónico de los derechos por parte de los habitantes, y sortear los caminos de la *paz urbana* en Bello, se hizo pertinente. Por eso se encontró conveniente comprender qué representa la Dirección de DDHH a partir de los resultados obtenidos en el transcurso de unas prácticas académicas.

En este contexto, es fundamental analizar y comprender los retos que enfrenta la Dirección de DDHH en su labor de construcción de *paz urbana*, así como reflexionar sobre las dinámicas del *conflicto urbano* y comprender los desafíos específicos que enfrenta la Dirección, para poder reflexionar sobre todo el fenómeno, los eventos, los actores, las posibles causas y sus repercusiones.

Entenderemos entonces el concepto de conflicto a la luz de lo que nos propone German Silva García:

El conflicto es un fenómeno natural en toda sociedad, es decir, se trata de un hecho social consustancial a la vida en sociedad. Así mismo, las disputas son una constante histórica, puesto que han comparecido en todas las épocas y sociedades a lo largo de los tiempos. Incluso, el cambio social que determina toda la dinámica de la vida de los seres humanos es una consecuencia que debe ser imputada de modo mayoritario, aun cuando no de manera absoluta, al conflicto. (Silva, 2008)

Esto con el interés de poder diseñar estrategias más efectivas y focalizadas que aborden las problemáticas de manera integral, apuntando a la construcción de paz y fomentando la participación de diferentes actores sociales en este proceso, el cual busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bello y construir entornos seguros y armoniosos para las futuras generaciones.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar la creación, los hallazgos y los retos de la Dirección de DDHH en el municipio de Bello frente a la construcción de paz urbana.

3.2 Objetivos específicos

- Analizar las dinámicas del conflicto urbano en Bello durante el año 2019 y el 2020.
- Describir las acciones y políticas implementadas por la Dirección de DDHH en su labor de promoción de la paz urbana a la luz de la práctica académica.
- Proponer recomendaciones para fortalecer la labor de la Dirección de DDHH y abordar de manera integral los retos en materia de paz urbana en Bello.

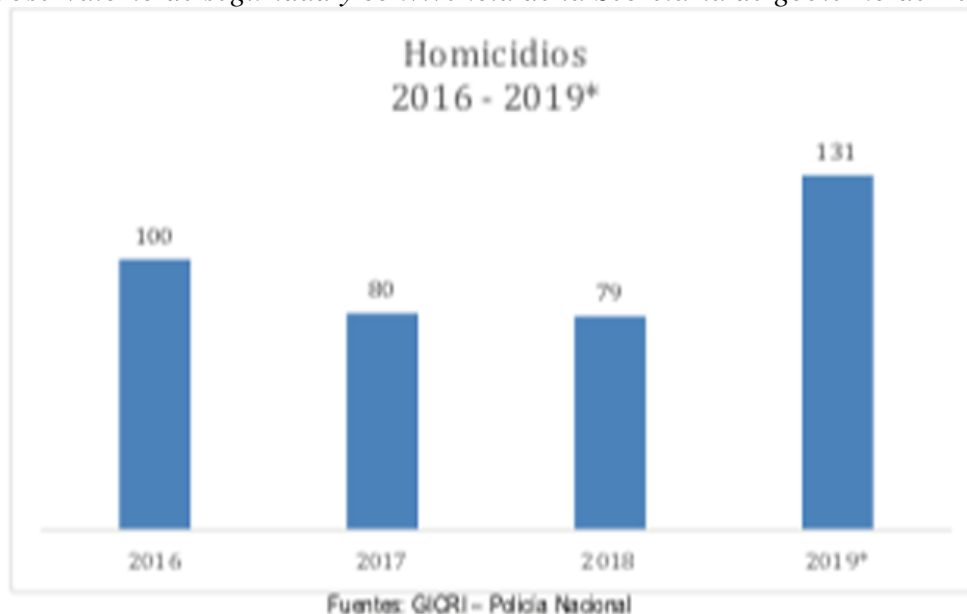
4 Conflicto urbano en Bello 2019 – 2020

De acuerdo con el reportaje periodístico de Teleantioquia Noticias (2020), el conflicto urbano en Bello se ha extendido a lo largo de décadas, y se ha convertido en una empresa criminal que se sostiene mediante actividades lícitas e ilícitas, como la extorsión, la venta de drogas, los homicidios, el hurto, el desplazamiento forzado y la venta de lotes. Expertos, analistas del conflicto, defensores de derechos humanos y el comando operativo de la Policía Metropolitana revelaron esta situación.

En el año 2019, coincidiendo con el calendario electoral local, el conflicto urbano en Bello se intensificó, resultando en un aumento significativo de homicidios, desapariciones y acciones represivas por parte de la fuerza pública. Según la Secretaría de Gobierno de Bello el reporte fue así:

Figura 1

Extraída del Observatorio de seguridad y convivencia de la Secretaría de gobierno de Bello



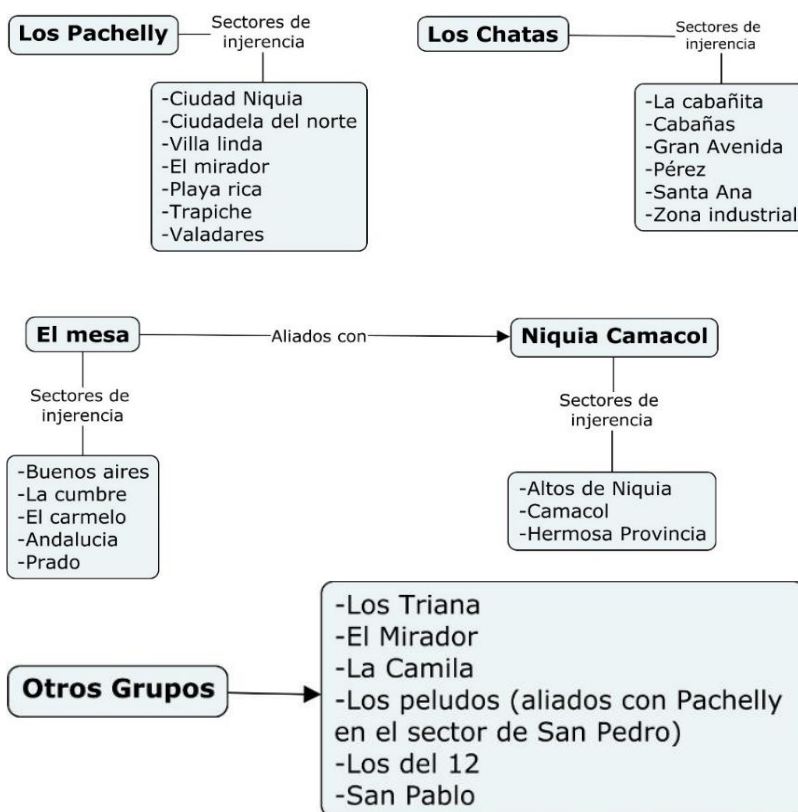
La gráfica anterior compara la cantidad de homicidios ocurridos entre los años 2016 a 2019 (a 15 de diciembre de 2019). En 2016 ocurrieron 100 homicidios, posteriormente, en el 2017 el número de casos fueron 80, lo que significó una reducción del 20%; en 2018 ocurrieron 79 hechos, y en el 2019 se ha presentado un aumento considerado, llegando a una cifra de 131 casos,

comparado con el 2018 el aumento ha sido del 65%; si se comparan los años 2016 y 2019, el aumento es del 31%. (Alcaldía de Bello, 2019)

Durante este período, se identificaron cuatro grupos delincuenciales que ejercían un gran control territorial y que han ganado fuerza en los últimos años. Además, se detectaron otros diez grupos que, de manera más esporádica, cometían delitos comunes, como se muestra en el gráfico:

Figura 2

Grupos delincuenciales en Bello. Reportaje, Teleantioquia noticias, 2020. Elaboración propia



Esta información evidencia la complejidad y gravedad del conflicto urbano en Bello, así como la presencia de grupos delictivos que representan una amenaza para la seguridad y la convivencia en el municipio. Esto evidencia la necesaria acción para abordar esta situación de manera integral y adoptar estrategias efectivas para combatir la violencia y construir una cultura de paz en la comunidad, para esto cobra sentido la creación de la Dirección de DDHH.

El conflicto se agudizó entre febrero y septiembre del 2019, dejando un saldo de 53 muertes violentas a causa del enfrentamiento por el control de zonas. Hasta el 2020 continuó la confrontación entre Pachelly y Mesa, dejando 62 asesinatos, 525 capturas y 82 armas de fuego incautadas. Para entonces, el pie de fuerza en el Municipio aumentó a 2.500 uniformados (Teleantioquia Noticias, 2020).

Según el artículo consultado de Verdad Abierta dentro del municipio de Bello hubo más delitos que tuvieron incidencia en la convivencia ciudadana, que preocupaban a las autoridades por la perturbación de la tranquilidad social. A los homicidios se sumaron las denuncias por desaparición forzada. Según los reportes de Medicina Legal, entre el 1 de enero y el 19 de agosto de 2019, fueron reportadas 33 personas como desaparecidas en Bello, de las cuales, 21 aparecieron vivas, cuatro más fueron halladas muertas mientras que sobre los ocho restantes no se tiene noticia alguna (Cruz, 2019).

La problemática que enfrenta Bello no es reciente, sino que se ha venido gestando durante al menos tres décadas. Desde ese momento las rentas ilegales se infiltraron en el municipio, abriendo el camino hacia la criminalidad y convirtiéndose en una influencia predominante para los miembros más pequeños de las familias pobladoras. Hasta el día de hoy los combos dinamizan y regulan el orden social en los territorios que controlan, renovando continuamente sus líneas con adolescentes y jóvenes, de generación en generación, creando un ciclo vicioso difícil de romper. Los esfuerzos de la policía, la fiscalía y el ejército resultan insuficientes frente a la maquinaria y organización de estas bandas, lo que hace notar la exclusión, la violencia social y la inseguridad, que se ve enfatizada en los grupos sociales de jóvenes. Lo que demuestra la necesidad de un centro de control como lo es la Dirección de DDHH donde se le pueda dar una asistencia social y educativa a estos grupos de muchachos.

En Bello formar parte de los “combos” se ha convertido en un símbolo de estatus social. Esto se ha construido a partir de la legitimidad otorgada por la ciudadanía a los grupos criminales que se han infiltrado en los contextos urbanos, estableciendo sus propias metodologías y tejiendo extensas redes de poder a través de economías ilícitas. Estas redes se convierten en una tentación para los jóvenes que buscan integrarse social y económicamente. Además, la criminalidad ha logrado establecer vínculos con actores políticos, empresariales y la fuerza pública, lo que le permite infiltrarse en diferentes aspectos de la vida cotidiana. El crimen se arraiga y genera un problema cultural que se manifiesta en la ostentación, la acumulación de riqueza y el control social.

La tradición criminal en Bello abarca aproximadamente el 90% del territorio, con una alta influencia de los combos que tienen alianzas con actores como el Clan del Golfo y las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). (Alcaldía de Bello, 2019) Estos grupos ejercen influencia en lo social, lo económico y lo político, estableciendo alianzas que afectan el poder político, incluso brindando apoyo a candidatos (Teleantioquia Noticias, 2020). Estas tres décadas de conflicto han llevado a que la ciudadanía sufra las consecuencias de una cultura del narcotráfico, con alianzas entre estos actores y diversos sectores de la sociedad, en una guerra que va más allá y que ha llevado a un aumento del 150% en la tasa de homicidios en Bello hasta el año 2019. (Cruz, 2019).

Ricardo L. Cruz reporta, según la entrevista que le hace a Fernando Quijano, analista y director de la organización no gubernamental Corporación para la paz y el desarrollo (CORPADES) y que monitoreaba la situación en Bello, donde él señala que; en el primer semestre de 2019 se realizaron algunas capturas de miembros de las disidencias de las FARC en el municipio, mientras que integrantes identificados de algunas estructuras criminales de Bello perdieron la vida en enfrentamientos armados en el Norte y Bajo Cauca antioqueños, lo que demostró una alianza de cooperación entre grupos armados organizados, ELN y estructuras delincuenciales del norte del Valle de Aburrá. Eventos que también dieron indicios de la presencia en la zona de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el ELN, posiblemente operando con un frente de guerra urbano. (Cruz, 2019).

5 ¿Por qué paz urbana?

En las últimas tres décadas Medellín y los diferentes municipios del Valle de Aburrá han sido el laboratorio más importante de *Paz Urbana* en Colombia, producto de las estructuras violentas que se crearon en consecuencia de haber sido el centro más visible de distribución de drogas del mundo. Este laboratorio comenzó en la última década de los años 90 con la desmovilización de las Milicias Populares de Medellín (MPM), continuó con el proceso de desmovilización del Bloque Cacique Nutibara y el Bloque Héroes de Granada de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en la primera década del 2000, grupos delincuenciales que operaban a lo largo de todo el valle. (Valencia, 2023) Los múltiples intentos de reconocer al Valle de Aburrá como un territorio en el que se efectúa la *paz urbana* hace necesaria la reflexión sobre el concepto.

Establecer una *paz urbana* implica formular, dinamizar y finalizar procesos de reconstrucción de tejidos sociales armónicos con los diferentes actores sociales, políticos y armados que componen los núcleos de población. Estos procesos están compuestos por diferentes aspectos que deben beneficiar en diferentes niveles a todos los actores del conflicto. Hechos como la reparación simbólica y material de las víctimas, las rebajas de penas y garantías para los actores armados, y retomar el orden público para los actores políticos, son algunos de los procesos que permiten mitigar la violencia y los conflictos armados en los territorios.

En los centros urbanos, los conflictos se desarrollan de manera particular, con características, causas y consecuencias específicas de cada entorno. Diversas perspectivas argumentan que las ciudades son propicias para la violencia, ya sea debido al crecimiento de la densidad poblacional, la exclusión social, la pobreza, la discriminación o la informalidad.

La experta en paz, Marcela Salazar, se basa en estas características distintivas de la violencia urbana y la define desde una teoría de la privación relativa. Según ella, la violencia urbana surge de la discrepancia percibida entre las legítimas aspiraciones de acceso a bienes económicos, sociales y políticos, los recursos disponibles en un contexto determinado y las oportunidades reales de acceder a ellos. (Salazar, 1999) Lo que permite entender que entre más amplia sea la brecha económica entre los habitantes de una población, mientras más amplia sea la inequidad social, mayores son las posibilidades de que se presenten hechos violentos.

En respuesta a la necesidad de estrategias para mitigar la violencia, surge el concepto de paz como mediador para lograr condiciones seguras de habitabilidad. La noción de *paz positiva*

representa una figura realista del concepto, lo que permite entender la paz como un escenario dinámico en constante movimiento y desarrollo, un escenario incompleto, que se puede comprender solo a partir de la relación que establecen los diferentes actores de una comunidad.

De la paz positiva derivan diferentes nociones que configuran el concepto, podemos decir que la paz territorial emerge de esta concepción, la posibilidad de acceder a una vivienda digna y a un agenciamiento del espacio que se habita, reconociendo que la paz se materializa siempre en un contexto concreto y específico con dinámicas particulares. Esto implica reconocer que las realidades sociales contribuyen a los conflictos, ya que la exclusión, la marginalidad y la debilidad institucional son factores que intensifican la violencia.

En Colombia, la paz territorial se entiende en el contexto de las negociaciones que llevaron al Gobierno nacional a firmar los acuerdos de paz con las FARC-EP en La Habana. El entonces alto comisionado para la paz, Sergio Jaramillo (2014), propuso la paz territorial como un enfoque de gestión de derechos, en el cual el Estado debe tener presencia, producir bienes públicos, atender demandas sociales y garantizar derechos para proteger y prevenir la repetición de conflictos.

Desde el proceso de paz, se vuelven más que necesarias las reflexiones académico-prácticas en torno al posconflicto y la importancia de construir paz nacional, apuntando a la no repetición desde un enfoque territorial, sin embargo, este enfoque busca la construcción de paz de manera especial desde los diferentes territorios víctimas de la violencia, en su mayoría el sector rural, dejando un vacío en las dinámicas propias que se tejen en los sectores urbanos, en los cuales los grupos criminales han logrado establecerse y operar.

El reconocimiento de la multiplicidad de factores sociales relacionados con la búsqueda de la paz lleva a la categoría de *paz urbana*, que busca comprender el fenómeno de la paz desde las condiciones de habitabilidad en los territorios urbanos. Según Pablo Lederach (1995), la paz urbana se refiere a cómo se concretizan acciones para afrontar crisis y transformar el sistema social urbano en su conjunto. (Lederach & Chupp, 1995)

El enfoque de paz urbana se vuelve más que pertinente en el contexto actual. El presidente Gustavo Petro ha enfatizado la construcción de paz urbana como parte de su proyecto nacional de paz total (2022-2026). Esta iniciativa muestra la intención de invertir y dedicar esfuerzos

administrativos para abordar los desafíos de la paz en entornos urbanos, incluyendo al municipio de Bello como una prioridad en este objetivo nacional.

Es necesario reconocer la importancia de una ley de sometimiento a la justicia como parte de un proceso serio de paz urbana, que represente una oportunidad atractiva para superar el mundo criminal como estilo de vida y erradicar la influencia de la delincuencia en niños, niñas, adolescentes y jóvenes; un reto fundamental para el gobierno nacional como lo expone German Valencia, que no puede ser un reto solo de los gobiernos locales que no poseen las herramientas para enfrentar estos conflictos:

El mayor reto está para el Gobierno Nacional y el local. Si algo ha tenido la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá es una disposición a pactar paces con grupos armados e iniciar programas de acompañamiento a los desarmados y firmantes de la paz. Pero estas experiencias han tenido muchos problemas, en especial, han sufrido del mal acompañamiento del Gobierno central. Tanto en el posconflicto con las milicias en los noventa como en la desmovilización paramilitar, se le ha dejado a la ciudad la mayoría de la responsabilidad. Y aunque las administraciones han intentado hacer lo mejor, el resultado ha sido ineficaz, hoy se tiene una dinámica criminal cada vez más grande. (Valencia, 2023)

La paz urbana exige una visión del fenómeno de la violencia desde las condiciones propias de la urbe, lo que requiere abordar la problemática desde un paradigma armónico que permita mitigar los conflictos y mejorar la calidad de vida de los habitantes, por medio de estrategias de participación ciudadana y la efectiva gestión del territorio para así tejer una cultura de paz.

Un proceso de paz urbana es necesario e inminente para mejorar las condiciones sociales y de convivencia del municipio de Bello, intervenir la violencia en el contexto municipal debe ser una prioridad para las siguientes administraciones, pero no de manera represiva, sino procurando una construcción comunitaria donde se vinculen a los diferentes actores, porque esos procesos permiten el verdadero crecimiento de las comunidades. Desde el campo de la Ciencia Política, surge el interrogante sobre qué contribuciones se pueden realizar para enfrentar la cultura del narcotráfico y promover una construcción cultural efectiva y armoniosa. Para esto, es fundamental analizar las posibilidades que tienen los gobiernos locales de brindar herramientas a los habitantes para alejarse de los grupos armados, especialmente para la niñez y la juventud. Promover el acompañamiento escalonado, que surja como un proyecto paliativo y preventivo, que permita a las

familias contribuir con dinámicas sanas, a los centros educativos proporcionar una educación integral e impulsar el liderazgo, que a partir de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, consciente y sistematizada, los diferentes grupos sociales puedan integrarse para ejecutar proyectos con verdadero impacto y buscar estrategias educativas y económicas con las que los diferentes grupos armados puedan vincularse y hacerse partícipes de la comunidad.

6 La creación de la Dirección de DDHH y sus primeros retos

El Plan de Desarrollo - Bello 2020-2023, en su pacto uno "Por la seguridad, la convivencia ciudadana y la construcción de paz", tiene como objetivo la creación del Observatorio de DDHH y del Delito, en colaboración con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Además, busca beneficiar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la oferta institucional para prevenir su instrumentalización por parte de grupos armados delincuenciales. Para lograr esto, se plantea la formulación y adopción de un plan de prevención y atención, así como el fortalecimiento y funcionamiento del Consejo territorial de paz.

Con el fin de abordar estos objetivos y construir una cultura de paz después de la confrontación entre las bandas criminales, se creó la Dirección técnica de DDHH mediante el Decreto Nro.202004000407 del 06 de agosto del 2020, que establece la estructura orgánica de la administración municipal de Bello, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la administración mediante la creación de nuevas dependencias, señalando las funciones específicas de cada una y los mecanismos de coordinación con los demás organismos del Estado y la ciudadanía.

Esta Dirección, adscrita a la Subsecretaría de convivencia ciudadana, tiene la responsabilidad de promover, proteger y defender los DDHH, contribuyendo a la formación de ciudadanos solidarios, convivientes y tolerantes, mediante la gestión, planeación, coordinación y control de políticas, planes, programas y proyectos que garanticen este objetivo. A su vez, tiene la función de liderar e implementar instrumentos de seguimiento y evaluación de la implementación de los acuerdos, la construcción de la paz y visibilizar experiencias y buenas prácticas de reconciliación, democracia y DDHH en el municipio.

La Subsecretaría de convivencia ciudadana, por su parte, tiene como objetivo institucionalizar, apoyar y promover programas y estrategias para la paz, la justicia y las garantías de no repetición, reparación y reconciliación. Su enfoque está orientado al trabajo con poblaciones especiales, la prevención del reclutamiento y la violencia de género, y la promoción de la interculturalidad y la identidad.

Para el 26 de febrero del 2021, día en que se inició la práctica académica, se evidenció la necesidad de consolidar un equipo de trabajo en la Dirección técnica de DDHH, para así cumplir con los objetivos asignados en términos administrativos, ya que hasta el momento solo contaba con

un director y carecía de programas para llevar a cabo sus acciones. Con el objetivo de impulsar una agenda enfocada en la promoción de los DDHH y el goce efectivo de estos derechos por parte de la población de Bello, se consolidó un equipo de trabajo conformado por un auxiliar administrativo y un comunicador, en el cual se realizó un análisis del contexto en la materia, identificando actores, instrumentos y objetivos asignados.

Del análisis se identificó la primera tarea que fue aportar a la consolidación de una línea estratégica apropiada para el contexto, de acuerdo a los objetivos propuestos para la Dirección desde el Plan de Desarrollo, el Decreto de reestructuración administrativa que creó la Dirección y el Decreto departamental en DDHH, lo que permitió consolidar los siguientes lineamientos:

- Educación, cultura para la paz y DDHH.
- Diversidad y DDHH.
- Líneas de protección y garantía.
- Alianzas para los DDHH.

Para fortalecer la construcción de una cultura de paz y no violencia, de acuerdo al lineamiento de la Dirección, desde el rol de politólogo en formación se brindó apoyo a la Casa de Justicia del municipio en todas las actividades de educación en DD. HH y cultura para la paz. Se dio inicio a la alianza estratégica mediante la presentación del equipo psicosocial de la casa de justicia, se analizaron los servicios que se ofrecen en materia de restablecimiento de derechos, rutas de atención y prevención de violencia en todas sus manifestaciones, y actividades enfocadas en la construcción de paz, lo que permitió establecer prioridades en un plan de acción que se desarrolló en 3 meses.

La primera prioridad fue poner en marcha el Comité de Lucha contra la Trata de Personas, que debía haberse creado en el año 2019 de acuerdo con el Decreto Municipal con radicado 201904000503. Este comité juega un papel crucial en la prevención y atención de este delito, así como en el restablecimiento de los derechos de las víctimas. Con el equipo psicosocial se trabajó en la creación de una ruta de atención mediata e inmediata para casos de trata de personas.

Esta ruta se definió dando cumplimiento a la Ley Nacional 985 de 2005, que adopta medidas contra la trata de personas y establece normas para la atención y protección de las víctimas. También se recibió capacitación del comité departamental, permitiendo definir las

responsabilidades y las dependencias encargadas de acompañar y restablecer los derechos de las víctimas en el ámbito municipal y en armonía con el departamental y el nacional.

Posterior a la aprobación de la ruta de atención por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se brindó capacitación en este asunto a todos los miembros del comité. Como parte del equipo interdisciplinario, se desempeñó un papel activo contribuyendo conocimiento y apoyo en el área de restablecimiento de derechos y estrategias para la prevención del delito como las capacitaciones de sensibilización en la Casa de Justicia, en acciones comunales y colegios. Se estableció también un apoyo permanente en el cual se hizo seguimiento quincenal y evaluación de las acciones adelantadas por el comité.

Figura 3

Instalación del Comité de Lucha Contra la Trata de Personas, Bello 2021. Archivo personal



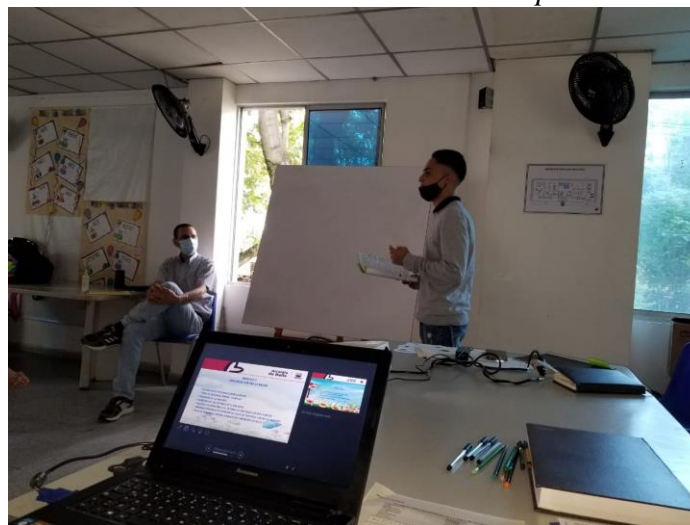
Como resultado de este trabajo, en conjunto con el equipo jurídico y psicosocial se llevó a cabo una revisión exhaustiva de las rutas de atención integral en casos de violencia en todas sus formas, como el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, la violencia contra el adulto mayor y la violencia contra las mujeres y la comunidad LGBTIQ+. Durante esta revisión, se actualizaron las rutas, dando claridad de quién puede denunciar, dónde se presta la atención, cómo se inicia y en qué consiste el proceso administrativo de restablecimiento de derechos y los procesos penales para investigar y sancionar a los agresores.

Una vez completada la revisión y actualización de las rutas, se publicó en las redes oficiales de la administración municipal y se difundió por medio de plegables que se repartieron en las diversas comunas y se entregaron en la Casa de Justicia a la población que recibe sus servicios, también en las actividades desarrolladas en la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Como parte de las acciones emprendidas se elaboró una cartilla enfocada en la prevención de la violencia contra las mujeres y otra cartilla que aborda el tema de la trata de personas en el municipio. Estas cartillas se diseñaron de manera clara y concisa, con información relevante y práctica para la población. Asimismo, se llevó a cabo capacitaciones durante 1 mes en las cuales se socializaron y distribuyeron, dirigidas a la población que accede a los servicios ofrecidos por la Casa de Justicia.

Figura 4

Capacitación a los usuarios de la Casa de Justicia. 2021. Archivo personal



Con estas acciones, se buscó fortalecer la prevención de la violencia y tejer una cultura de paz en contextos caracterizados por mayor vulnerabilidad en materia de DDHH, se brindó información clave sobre los derechos de las personas y los recursos disponibles para su protección, sensibilizando la comunidad y a la institucionalidad sobre estos objetivos. Esto permitió desarrollar los componentes de la línea estratégica: líneas de protección y garantía, y educación, cultura para la paz y DDHH.

Siguiendo el lineamiento de alianzas para los DDHH y emprendiendo la construcción de una cultura de paz a través del fortalecimiento del tejido social, a su vez, para cumplir el indicador de beneficiar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con programas preventivos contra la instrumentalización, se estableció una alianza estratégica con la ARN, sumando también la participación de algunas Secretarías para la implementación del proyecto "Mi parche es Bello". Este proyecto se centró en la creación de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes en cuatro sectores vulnerables frente al reclutamiento por parte de bandas criminales (barrios Espíritu Santo, Mesa, Goretti y barrio Zamora).

Cada uno de estos barrios enfrenta la presencia de un actor armado distinto. En el caso de los barrios Goretti y Mesa, se registraron numerosos enfrentamientos entre bandas criminales durante el periodo 2019 y 2020. A través del proyecto "Mi parche es Bello", se buscó intervenir de manera integral en estos sectores, brindando programas y actividades que promovían el desarrollo saludable y seguro, previniendo así el reclutamiento de menores mediante la generación de cambios positivos en los entornos afectados y propiciando alternativas que garanticen una vida armoniosa.

Estas acciones representaron un paso importante en la construcción de una cultura de paz en Bello con enfoque urbano, ya que se abordó de manera especial en sectores con altos índices de violencia, promoviendo oportunidades de inclusión social de acuerdo a las necesidades del contexto, para así gestionar un desarrollo integral de los jóvenes y menores en riesgo. Al trabajar en colaboración con distintas entidades y actores locales, se maximiza el impacto de las intervenciones y se generan cambios duraderos en la comunidad.

Figura 5

Flayer del proyecto: Mi parche es Bello. 2021. Archivo personal



Para llevar a cabo este proyecto se realizaron reuniones semanales en las cuales se estableció el cronograma, se definieron las temáticas a tratar y se asignaron tareas a las diferentes Secretarías y dependencias involucradas. El cronograma se dividió en módulos, los cuales rotaron en los cuatro sectores, comenzando con el módulo "Mi identidad, mi familia y mi parche", el segundo módulo, titulado "Derechos de los niños, niñas y adolescentes", que fue responsabilidad de la Dirección de DDHH. Los demás módulos estuvieron enfocados en resolución de conflictos, equidad y concreción de proyectos de vida.

Es importante destacar que este proyecto se planificó y desarrolló en medio de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19. Debido al alto número de contagios, se tuvo que posponer y enfrentar el desafío de implementarlo de manera presencial cumpliendo con los protocolos de bioseguridad. Dado que la participación de niños, niñas y adolescentes era masiva en los diferentes sectores, se buscó garantizar su seguridad y bienestar durante toda la emergencia sanitaria.

El objetivo principal de este proyecto fue llevar la oferta institucional dirigida a niños, niñas y jóvenes, contribuyendo a su desarrollo integral y sirviendo como un entorno protector. Durante los talleres, se abordaron temas relacionados con el cuidado de la vida, la autoestima, la importancia de la convivencia pacífica en la comunidad y los entornos protectores, la salud mental y la construcción de proyectos de vida. Aunque la experiencia de práctica se limitó a un mes de participación en la ejecución del módulo "Derechos de los niños, niñas y adolescentes", se pudo apreciar el impacto inicial del proyecto con la buena convocatoria por parte de la líder comunal,

dejando un camino abierto a las dependencias que ejecutarían el resto de talleres con el reto de mantener la continuidad del proceso.

Figura 6

Ejecución del módulo de Derechos de los niños, niñas y adolescentes. 2021. Archivo personal



Figura 7

Ejecución del módulo de Derechos de los niños, niñas y adolescentes. 2021. Archivo personal



Los resultados positivos del proyecto se evidencian en el trazado de un camino de posibilidades para la construcción y desarrollo de los planes de vida de los niños, niñas y adolescentes, que sus objetivos no sean frustrados y que se procure transformarlos en promotores

de una convivencia pacífica, teniendo como tarea ser ejemplos de respeto, tranquilidad y paz en sus hogares, escuelas y comunidades.

Desde la necesidad de construir realidades e imaginarios de paz en los niños, niñas y adolescentes, se buscó que estos hicieran parte del proyecto a partir de su empoderamiento como agentes de cambio positivo, que en todo momento se influya de manera constructiva en su entorno. Al pensar el proyecto, siempre se reconoció la capacidad de esta población para transformar la realidad y construir una sociedad basada en los valores de respeto, tolerancia y solidaridad, por eso la necesidad de direccionar de forma armónica e integral su educación. A través del compromiso y liderazgo de los jóvenes se puede aspirar a un futuro donde la violencia urbana sea superada y prevalezca una cultura de paz.

En el marco de la línea estratégica de educación, cultura para la paz y derechos humanos, se continuó trabajando en la construcción de paz desde diversos ámbitos. Uno de los objetivos fundamentales fue establecer el proceso necesario para dar inicio al Consejo Municipal de Paz (COMPAZ), aunque este consejo debía haber estado funcionando desde diciembre de 2020, de acuerdo con el acuerdo municipal n. 024, el cual modifica el acuerdo 005 del 29 de abril de 2019 que crea el consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia en el municipio de Bello. Con el equipo técnico de la Dirección de DDHH y el acompañamiento del Subsecretario de convivencia ciudadana, Luis Hernando Pérez, se estructuraron los requerimientos para la instalación formal de este espacio de diálogo y concertación.

El COMPAZ tiene un papel importante como instancia y órgano asesor y consultivo para la administración municipal en temas relacionados con la construcción de paz desde el territorio, el fomento del diálogo como alternativa para la solución de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. Para dar cumplimiento al principio constitucional de paz y garantizando la participación pluralista de la población bellanita, se amplió a 50 el número de representantes de los diferentes sectores. Se realizaron comunicaciones y convocatorias a los representantes de distintas dependencias, grupos poblacionales y sectores, y en aquellos casos de sectores poblacionales amplios, se acompañó en las elecciones democráticas para elegir al representante más idóneo.

La Dirección de DDHH fue responsable de llevar a cabo todo el protocolo de instalación del Consejo Municipal de Paz, en cumplimiento de la misión de la Subsecretaría de convivencia, que busca la construcción de paz municipal desde el territorio, promoviendo el diálogo como alternativa para resolver conflictos de manera no violenta y fortaleciendo los lazos comunitarios a

través de una convivencia ciudadana saludable; y el objetivo de la Dirección de DDHH estaba enfocado en garantizar integralmente la promoción y protección de los derechos humanos mediante la implementación del COMPAZ.

Finalizando la práctica se propuso construir una jornada enfocada en fortalecer liderazgos y fomentar una ciudadanía activa, brindando herramientas que promuevan la convivencia ciudadana y fortalezcan los valores y los lazos sociales necesarios para construir paz en el municipio. Bajo la estrategia de promotores de ciudad, se pensó que, desde cualquier territorio, la comunidad tiene la posibilidad de unir esfuerzos para contrarrestar la cultura del narcotráfico y promover una cultura de paz y no violencia.

Esta propuesta nació de la iniciativa de un colectivo artístico en unión con diversos liderazgos identificados desde la Dirección de DDHH en la comuna 6 del municipio (Bellavista), la cual se caracteriza por la presencia de grupos delincuenciales y haber sido foco en la confrontación armada del año 2019 al 2020, pero que a su vez, en el desarrollo del proyecto “mi parche es Bello”, tuvo una buena recepción por parte de la comunidad debido a la alta asistencia a las actividades y la apropiación de los padres de familia de los niños, niñas y adolescentes del espacio.

Desde la Dirección de DDHH se generó el espacio de diálogo con los diferentes actores sociales, que se convocaron a una reunión para planear una jornada de activación ciudadana pensada desde la misma comunidad que habita el territorio, y a su vez, lo puede transformar. A este proceso se le denominó: Promotores de ciudad. A través del diálogo, la gestión interadministrativa y la iniciativa ciudadana, se logró intervenir un parque infantil ubicado en el sector, mediante la estrategia llamada “embellecimiento del territorio”, la cual se realizó en alianza con la Secretaría de Medio Ambiente, dependencia que brindó el material para realizar el mural, que se estructuró con la comunidad y se ejecutó con el apoyo de un colectivo de grafiteros y la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se convocaron de las instituciones educativas de la zona.

Figura 8

Flayer actividad: Promotores de ciudad. 2021. Administración municipal de Bello



Con el apoyo de la Secretaría de inclusión social y participación ciudadana, se promovió la convocatoria institucional dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de este espacio, socializando programas enfocados en educación superior, formación para el empleo, así como la invitación a participar de espacios como la Plataforma Municipal de Juventudes y acceder a la oferta deportiva y cultural.

Esta jornada permitió fortalecer la participación ciudadana, en un encuentro entre vecinos en el cual el arte se tomó el protagonismo y se intervino un territorio antes afectado por el conflicto, gracias a la apropiación de la comunidad. A su vez, se brindó la oportunidad de acercar programas que apuntaban al desarrollo integral de una vida digna, generando un impacto positivo a las personas que habitan en la comuna 6 y propiciando la construcción de un tejido social armonioso.

Uno de los contratiempos para el desarrollo de los proyectos de la Dirección de DDHH, en el periodo en el que se estuvo realizando la práctica, el acompañamiento y la implementación de estos proyectos, fue el impacto que tuvo el Paro Nacional en el municipio de Bello, porque fue uno de los sectores del Valle de Aburrá más afectados. En el transcurso del estallido social se presentaron diferentes movilizaciones y la quema consecutiva del peaje ubicado en el sector de Niquia, hechos que evidenciaron una marcada polarización entre los actores armados y los habitantes de la comunidad, principalmente con los jóvenes, que denunciaron constantes

hostigamientos y amenazas por parte de los “combos” contra los participantes de las movilizaciones sociales.

En correspondencia a este contexto, desde el rol de practicante no se pudo aportar mucho, debido a que el único funcionario con autorización de prestar la asistencia técnica fue el director de DDHH, Wilson Quintero, quien de la mano de la personería municipal, asistió a las grandes manifestaciones convocadas en el territorio. Sin embargo, con el auxiliar técnico de la dirección, se estudió el protocolo para la protesta pacífica que promulga el Ministerio del Interior - Decreto número 2254 de 2013 y el Decreto 003 de 2021, y se propuso presentar un Decreto Municipal para reglamentar la protesta pacífica, junto con un protocolo para la garantía del debido proceso y el respeto por los derechos, tanto de los que participan de la manifestación como de aquellos que se abstienen, apuntando a la creación de una mesa de seguimiento y un puesto de mando unificado para la atención de estos escenarios.

Luego del estudio detallado del protocolo de la protesta pacífica se realizó una propuesta audiovisual que sintetizaba el sustento jurídico de la manifestación legal y legítima, así como los derechos de los manifestantes y el debido proceso judicial. Esta propuesta no se ejecutó y quedó pendiente de aprobación para entrar en vigor, por lo cual la única acción por parte de la dirección de DDHH en esta coyuntura fue el acompañamiento técnico del director.

Desde la Dirección de DDHH, creada en un contexto posterior a un conflicto entre grupos criminales y enfrentándose a los desafíos de la pandemia y el paro nacional, se logró consolidar una línea estratégica y establecer alianzas para garantizar los derechos humanos y promover la construcción de paz. A través de actividades planificadas, se buscó visibilizar la importancia de la Dirección ante las demás dependencias de la administración municipal. Se logró establecer un diálogo efectivo y continuo con la ciudadanía, se trabajó en la generación de espacios de participación ciudadana y se promovió la sensibilización y concientización sobre la importancia de los derechos humanos y la no-violencia, enfrentando los desafíos de la arraigada cultura del narcotráfico, se buscó fortalecer el tejido social y promover valores de convivencia pacífica y respeto mutuo. Se establecieron acciones para abordar de manera integral esta problemática, fomentando la prevención de la instrumentalización de jóvenes por parte de grupos delincuenciales y promoviendo el liderazgo juvenil como agente transformador en la comunidad.

A través del trabajo conjunto y la construcción de alianzas, la Dirección de Derechos Humanos logró posicionar su labor y contribuir al establecimiento de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos fundamentales de todas las personas en el Municipio.

Figura 9

Promotores de ciudad. 2021. Archivo personal



Desde el rol de politólogo en formación, uno de los principales desafíos fue trabajar en el ámbito de la educación, la cultura para la paz y los derechos humanos, buscando establecer alianzas interadministrativas para desarrollar programas que brinden espacios protectores a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, se encontró con la falta de voluntad por parte de algunas secretarías y dependencias para colaborar en este enfoque. A pesar de las dificultades, se mantuvo el enfoque en la generación de oportunidades de educación y empleo para los jóvenes en riesgo de verse comprometidos en actividades delictivas. Esto implicó tener una presencia constante y necesaria de la Dirección de DDHH en los diferentes barrios afectados por el conflicto, enfrentando la oferta criminal con la consolidación de procesos sólidos.

Para lograrlo, se reconoció la importancia de invertir en acciones concretas de inclusión social que permitan desaprender los patrones y comportamientos que la cultura criminal ha dejado arraigados en los contextos urbanos. Esto implicó trabajar en programas de formación, capacitación y acompañamiento que promuevan la reintegración social de los jóvenes y brinden alternativas reales de desarrollo personal y profesional.

La práctica académica se resume en 167 horas de trabajo que finalizaron el 30 de junio del 2021, en las cuales se asumió los retos propuestos y los obstáculos encontrados, en todo el accionar se mantuvo el compromiso de la Dirección de DDHH de generar cambios significativos en la comunidad, contribuyendo a la construcción de un entorno seguro, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos que permita la consolidación de una cultura de paz.

7 Conclusiones

Bello ha experimentado dinámicas propias de la violencia relacionadas con la dimensión del *conflicto urbano*. Estas dinámicas se evidencian, como lo hemos expuesto antes, en la compleja articulación de diferentes factores, las altas tasas de migración y desplazamiento de poblaciones provenientes de territorios excluidos, altos índices de desempleo, crecimiento de la pobreza urbana y el aumento del tráfico y la informalidad. Estos factores han generado un entorno propicio para que los actores criminales prevalezcan en el tiempo, mientras el Estado ha tenido dificultades para abordar adecuadamente esta problemática y ejecutar soluciones efectivas.

Desde la experiencia en la formación en ciencias políticas, se logró identificar que los grupos armados han generado un problema estructural en el municipio, con presencia en el territorio durante décadas y una influencia que trasciende las acciones municipales. Estos grupos han ubicado sus actividades delictivas en toda la ciudad, generando graves violaciones a los derechos humanos que afectan a toda la población y rompiendo el tejido social. Estas dinámicas se han arraigado desde la instauración y reproducción de la cultura del narcotráfico en las décadas de los 80 y 90.

Al igual que otros municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Bello ha sido testigo del legado de las estructuras mafiosas y una cultura de ilegalidad que persiste y genera problemas tangibles en el territorio. Estas problemáticas tienen consecuencias directas en cada rincón del municipio, algo que se puede afirmar desde la experiencia personal como habitante de Bello y que se pudo recopilar a partir de las experiencias atestiguadas en el proyecto *Mi parche es Bello*.

Habitar en el municipio y presenciar el accionar de la delincuencia, así como las dinámicas culturales que se tejen alrededor de la violencia urbana, se ha convertido en parte del panorama. Esto despertó el interés por analizar en este trabajo, desde el ámbito de la Ciencia Política, sobre cómo proponer reflexiones académicas pertinentes para crear estrategias que mitiguen esta problemática ciudadana, la cual se vuelve coyuntural y requiere acciones administrativas.

Siguiendo los lineamientos de la Dirección de DDHH, la práctica se enfocó de manera contundente en el ítem de educación, cultura para la paz y derechos humanos. Se crearon estrategias claves para promover la pedagogía de paz, lo que implica fomentar valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que incluyan el respeto a la vida, el fin de la violencia y la

promoción y práctica de la no violencia a través de la educación, el diálogo y la cooperación, entre otros aspectos (Muñoz & Molina, 2010).

De esta experiencia práctica, surgió el reto de agenciar que cualquier acción realizada en este marco debe apuntar a la consolidación de procesos a largo plazo, involucrando la diversidad de actores de la sociedad y permitiendo, como bien lo expresa Pamina Firchow, recuperar la paz cotidiana. Para lograrlo, es necesario tejer lazos comunitarios que apunten a la sanación e inclusión, abordando la construcción de paz desde la base y encontrando formas de llegar al núcleo de la comunidad para comprender sus necesidades y prioridades.

Llegar a una Dirección de DDHH implica afrontar un arduo trabajo en materia de garantías de derechos, promoción y prevención para no incurrir en la vulneración. Esto se vuelve aún más relevante en un contexto posterior a un conflicto, donde se deben poner atención en los altos niveles de exclusión, violencia social e inseguridad. Por lo tanto, es pertinente una lectura comprometida con el contexto desde la Ciencia Política, que permita comprender la conflictividad y su trayectoria, así como la forma en que se desarrolla la violencia ligada a la economía por medio de rentas ilegales y el poder que estas estructuras ejercen en las diferentes esferas y en la vida de los bellanitas.

Estos grupos armados han logrado insertarse en la cultura y desarrollarse socialmente en el contexto urbano, lo cual requiere entender la especificidad del contexto de la ciudad y encontrar el camino necesario hacia la paz. El gran reto se encuentra en abordar la delincuencia común, lo que implica enfrentar múltiples demandas y posibilidades de diálogo con los actores armados y todos los actores sociales que han sido afectados por el conflicto. ¿Cómo competir con la oferta criminal? Trabajar de la mano con la comunidad implica reconocer que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se enfrentan a un mundo lleno de opciones, y crecer en un barrio profundamente afectado por el accionar de los actores criminales implica estar directamente expuesto a estas dinámicas. Por lo tanto, es necesaria una amplia oferta para este sector vulnerable, que requiere prevención en todos los frentes y soluciones sociales y económicas.

Es importante comprender que la persistencia de estos actores también se debe a los nexos que establecen con políticos, empresarios y la fuerza pública, generando una esfera de corrupción que dificulta combatir las economías ilícitas. Mientras existan estas economías, habrá estructuras armadas que las defiendan, por lo que es necesario debilitarlas para deshacer los aprendizajes arraigados del crimen. Esto genera un problema cultural visible en el cual se alcanza apreciar la

acumulación de riqueza y el control social, lo cual resultan ser alternativas atractivas para muchos jóvenes.

Además de lo anterior, se suman otras causas que contribuyen a la intensificación de las problemáticas sociales, como el desordenado proceso de urbanización, la debilidad institucional y la inequidad, estos factores propician la persistente vulneración a los derechos humanos.

Es innegable que la paz requiere una perspectiva urbana y una comprensión de las necesidades de las comunidades. Es fundamental garantizar los derechos humanos de todos los habitantes del territorio, respaldados por el concepto de derecho a la ciudad, que busca transformar las zonas urbanas en entornos donde se pueda vivir dignamente y se posibilite la distribución equitativa de recursos como trabajo, salud, educación, vivienda y capital simbólico la como memoria, la participación y el acceso a la información (Sugranyes, 2010). Esto implica poner la ciudad al servicio de las personas, priorizando su bienestar por encima del desarrollo económico y comercial. Si una parte importante de los habitantes de una ciudad no se siente incluida en un proyecto urbano, su participación en la vida urbana inevitablemente será violenta (Patiño, 2015).

Uno de los retos más destacados para la Dirección de DDHH fue poder hacer efectivo el proyecto de construcción de paz urbana en la comunidad bellanita, que requiere mitigar e intervenir en la compleja articulación de los diferentes factores expuestos anteriormente en el texto, como la inequidad social y la relación entre los diferentes actores del conflicto. Este desafío implicó establecer un diálogo entre la institucionalidad y la comunidad, buscando una alianza entre todos los sectores sociales, económicos y políticos para la construcción de un óptimo tejido social, dando como resultado; la comprensión de que es un proceso largo y complejo.

Desde esta experiencia, es evidente que la Dirección debe estar comprometida con el contexto histórico del Municipio en términos de conflicto urbano. Es fundamental comprender las causas de la violencia que ha afectado a la comunidad, incluyendo la falta de oportunidades, el acceso limitado a servicios básicos, la exclusión social y la alta oferta que ha tenido la renta criminal, por lo que estas reflexiones se deben profundizar para así establecer una visión amplia que permita acciones contundentes. La pregunta quizás es ¿cómo profundizar estas reflexiones?

En el contexto de la paz urbana, es relevante adoptar una perspectiva de "paz desde abajo", que reconozca la importancia de la paz cotidiana y el tejido social en la construcción de la paz en un país o región. Esto implica reconocer que la paz se construye en las familias, en las interacciones diarias y en el contexto cultural y tradiciones de una comunidad (Cruz & Fontan, 2014). Se puede

concluir que, para abordar estas problemáticas, es necesario establecer un diálogo directo con la comunidad, involucrando diversos procesos juveniles, artísticos, culturales, deportivos, entre otros, en un enfoque integral. Esto implica crear alianzas con actores de la sociedad civil, empresas y otras organizaciones, para escuchar y trabajar conjuntamente en la identificación de necesidades y preocupaciones, y buscar soluciones. Para superar este reto es fundamental fortalecer la presencia institucional a través de estrategias de seguridad y la creación de nuevos espacios de participación ciudadana donde se pueda reflexionar en torno a la interacción de todos los actores. Esto implica contrarrestar de manera constante la acción de los grupos armados, con procesos educativos (prevención) y pie de fuerza (contención), y al mismo tiempo, permitir que la comunidad exprese sus necesidades y preocupaciones para trabajar en conjunto con las autoridades y encontrar soluciones.

Los programas de prevención de la instrumentalización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como el programa “Mi Parche es Bello”, deben ser fortalecidos, para ello es necesario que se destinen más recursos que permitan ampliar el alcance de este programa y a su vez el impacto, que esta población goce de los programas que las diferentes dependencias ofrecen y que se pueda hacer un seguimiento riguroso del proceso de los beneficiarios, empezando por garantizar su derecho a la educación, apuntando a mejorar la calidad como estudiantes, así como el acompañamiento para que se inscriban en ofertas deportivas o culturales, trabajando de manera transversal el proyecto de vida. Que este espacio sirva como entorno protector y guía de un desarrollo integral. Esto concreta el segundo objetivo específico de este trabajo, identificar alternativas para mejorar el impacto y la efectividad de estos proyectos.

La estrategia de "Promotores de ciudad" evidenció que es posible unir diferentes sectores sociales para transformar su entorno y trabajar en pro de la comunidad, generando espacios de sociabilidad y sana convivencia, por lo que es necesario promover estas dinámicas fortaleciendo liderazgos y procesos colectivos identificados en diversos sectores, estableciendo canales de participación ciudadana y así construir estrategias de inclusión y resignificación del territorio pensadas por la misma comunidad que habita los diferentes barrios. La paz no debe ser solo un discurso, sino que debe manifestarse a través de acciones específicas que permitan construir tejido social desde los diferentes espacios, haciendo frente a las dinámicas que las conductas criminales han permeado en el municipio.

Es necesario la creación e implementación de políticas públicas que promuevan la construcción de procesos estables, evaluables y proyectables a largo plazo en términos de seguridad y convivencia ciudadana. Porque el municipio de Bello hasta el día de hoy no ha generado políticas públicas que se encarguen de estos asuntos, y es posible identificar que para un buen desarrollo social son necesarias estas mediciones, para poder estimar y superar las dificultades. Se hace indispensable realizar evaluaciones constantes de los procesos de largo aliento y programas implementados, buscando generar progresos en los proyectos.

El fortalecimiento de la cultura ciudadana es clave, y se pueden implementar campañas que promuevan el respeto por las normas y los derechos de los demás. Esto implica llevar a cabo procesos de reestructuración social para abordar la violencia y mejorar la convivencia, a través del fortalecimiento de la participación ciudadana para contrarrestar la influencia de los grupos delictivos en la comunidad. Espacios como la Casa de Justicia deben estar más cerca de la ciudadanía, llevando jornadas a los diferentes barrios en las cuales se den a conocer los mecanismos y acciones judiciales que permitan el goce efectivo de derechos y el acceso a la justicia.

Un proceso de paz urbana debe enfocarse en la educación y la inclusión social, rescatando a los jóvenes que podrían ser reclutados y eliminando las oportunidades de la criminalidad. La paz es un derecho y un deber constitucional de obligatorio cumplimiento, lo cual implica el compromiso de todos. El cambio cultural hacia la paz exige garantías para una vida digna, lo que requiere el goce efectivo de derechos y la participación constante de la ciudadanía.

La experiencia de práctica permitió profundizar en un contexto que, a lo largo de la vida, ha generado interrogantes. Analizarlo desde el ámbito institucional y en colaboración con la sociedad, desarrollando actividades que han permitido sumergir a esta investigación en las dinámicas de los diferentes barrios, ha sido una construcción de abajo hacia arriba en constante movimiento. Esto lleva a reflexionar y hacer sugerencias respecto a la necesaria construcción de una cultura de paz. Como se menciona en el primer capítulo y con lo cual se quiere concluir este trabajo es que: la paz cultural se basa en el reconocimiento de que la cultura es algo modificable, que se aprende y se desaprende (Gualy, 2014). Por lo tanto, todos los aspectos de violencia que se arraigan en creencias, valores, comportamientos y objetos concretos que identifican a un grupo de personas y surgen de sus experiencias en relación con su entorno, pueden ser transformados (Muñoz & Molina, 2010).

Referencias

- Arias Ledesma, D. (2022). Algunos apuntes en torno a la economía criminal en Bello, Antioquia: el caso de Los Pachelly 2009-2020.
- Ávila Martínez, A. F. (2014). *Violencia urbana: radiografía de una región* (1a. ed.). Fescol: Aguilar.
- Bautista, S. C. B. (2017). Contribuciones a la fundamentación conceptual de paz territorial. *Ciudad Paz-Ando*, 10(1), 100-110.
- Banco Mundial (2020). Población urbana 2019 en Colombia. Recuperado de https://datos.bancomundial.org/indicador/sp.urb.totl.in.zs?end=2019&locations=co&name_desc=false&start=1960&view=chart
- (Colombia. Alcaldía Municipal de Bello). Decreto Nro.202004000407. Por medio del cual se establece la estructura orgánica de la Administración Municipal de Bello. 6 de agosto de 2020.
- (Colombia. Concejo de Bello). Acuerdo Municipal 005. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Bello — Antioquia, para el periodo 2020-2023, denominado "Por el bello que queremos". 21 de mayo de 2020.
- (Colombia. Concejo de Bello). Acuerdo Municipal 005. Por medio del cual se crea el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia en el Municipio de Bello. 29 de abril de 2019.
- (Colombia. Concejo de Bello). Acuerdo Municipal 011. Por medio del cual se crea la Mesa Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. 22 de julio de 2020.
- (Colombia. Concejo de Bello). Acuerdo Municipal 024. Por medio del cual se modifica el acuerdo 005 del 29 de abril de 2019 mediante el cual se crea el consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia en el Municipio de Bello. 19 de diciembre de 2020.
- Cruz, J. D., & Fontán, V. (2014). Una mirada subalterna y desde debajo de la cultura de paz. *Ra Ximhai*, 10(2), 135-152.
- Cruz, R. (2019, 14 de septiembre). Bello, Antioquia: más que una disputa de bandas delincuenciales de barrio. *Verdad Abierta*. Recuperado de <https://verdadabierta.com/bello-antioquia-mas-que-una-disputa-de-bandas-delincuenciales-de-barrio/>

-
- Gualy, L. F. (2014). Construcción de cultura de paz en América Latina desde la educación superior. *Revista de la Universidad de la Salle*, (65), 51-84.
- Hernández A, Isabel; Luna H, José A; Cadena C, Martha C (2017). Cultura de paz: una construcción desde la educación. *Rev. hist.edu.latinoam*, XIX (28), 149-172.
- Jaramillo, S. (2014, marzo 13). La Paz Territorial [Conferencia]. Universidad de Harvard, Massachusetts, Estados Unidos. Recuperado de https://funcionpublica.gov.co/documents/28587425/28622293/paz_territorial.pdf
- Lederach, J. P., & Chupp, M. (1995). ¿Conflicto y violencia? ¡Busquemos alternativas creativas!
- Mesa, M. (2006). *Violencia social y globalización en América Latina*. Madrid: Fundación Carolina.
- Muñoz, F., & Molina, B. (2010). Una cultura de paz compleja y conflictiva. La búsqueda de equilibrios dinámicos. *Revista de Paz y Conflictos*, (3), 44-61.
- Muggah, R. (2012). *Researching the Urban Dilemma: Urbanization, Poverty and Violence*. Ottawa: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.
- Perea, C. M. (2016). *Vislumbrar la paz*. Bogotá, Colombia: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Patiño, C. A. (2015). *Medellín: Territorio, conflicto y Estado. Análisis geoestratégico urbano*. Bogotá: Planeta.
- Salazar, M. (1999). "Violencia política, conflicto social y su impacto en la violencia urbana". *Revista Reflexión Política*, 1, 2-19.
- Silva García, G. (2008) *La teoría del conflicto - Un marco teórico necesario*. Universidad Militar Nueva Granada.
- Teleantioquia Noticias. (2020, 16 junio). *Detrás de Bello: Grupos y Rentas Ilegales - Teleantioquia Noticias* [Vídeo]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=n9sjTSqKWHs>
- Valencia, G. (2023). *Medellín: Ciudad piloto de la paz urbana, PARES*. Instituto de estudios políticos de la Universidad de Antioquia.

Anexos

1. Video de sistematización de experiencia

<https://youtu.be/O6GLJQaw5UM>